

Envio Documentación soporte para hacer el respectivo levantamiento del embargo que reposa en el Juzgado promiscuo de Vijes radicado 2017-00108

□ 1 □

XR

ximena rincon <alejarincon1528@gmail.com>

Sáb 14/08/2021 2:54 PM



□
□
□
□
□

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Vijes

20210812_110223-convertido.pdf

4 MB

□

14 de agosto del 2021

Cordial Saludo

Yo, Bretanio Meneses Eraso identificado con cedula de ciudadanía número 15813177 expedida en la Union en calidad de demandado del caso, envío Documentación soporte para hacer el respectivo levantamiento del embargo que reposa en el Juzgado promiscuo de Vijes con radicado número 2017-00108. A continuación envío adjunto el Paz y Salvo generado por el Banco Agrario de Colombia.

De antemano muchas gracias. Quedo atento.

Atentamente

Bretanio Meneses Eraso
CC 15813177 de la Union
Tel. 3103772075